

INFORME TECNICO DE EVALUACION DE PROTOCOLO DE ANALISIS DE AGUA POTABLE PARA
CONSUMO HUMANO DIRECTO SERVIDO POR RED
LOCALIDAD DE LAS ACEQUIAS

MES DE JULIO DEL AÑO 2022

Las muestra fueron extraídas en el lugar y conservadas en recipiente y condiciones de refrigeración indicados por la legislación vigente, por el abajo firmante Ing. Qco. Jorge Rolando.

El tratamiento de potabilización consiste en el agregado de una solución de Hipoclorito de Sodio, a los efectos de ajustar la variable bacteriológica. El producto se inyecta directamente en los tanques reservóreos ubicados en la estación de captación o generación, previo a la inyección a la red de distribución y con un tiempo adecuado de residencia o contacto previos.

La Legislación vigente para la provincia de Córdoba fija valores referenciales cuantitativos del desinfectante utilizado, **indicando claramente que debe efectuarse una desinfección y que no debe haber bacterias patógenas en el alimento**. Es así que se toma como valor EL FIJADO POR LA RESOLUCION 174/16 de cloro residual activo en red.

En el momento de extracción de la muestra in situ se efectuó la determinación de **cloro residual en red arrojando un resultado de 0,3 p.p.m.** El método utilizado fue el de comparación visual colorimétrico con orto- tolidina.

Los caracteres **organolépticos (olor, color y sabor)**, también tomados in situ, se presentaron **como los característicos del alimento examinado – agua potable.-**

CONCLUSION:

La evaluación general basada en los exámenes realizados y los protocolos adjuntos, concluye que el agua suministrada por la concesionaria del servicio, Cooperativa de Servicios Públicos de LAS ACEQUIAS, servida por red domiciliaria, es APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, según lo establecido por la Legislación vigente PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA.

26 DE JULIO DEL 2022



JORGE ROLANDO
INGENIERO QUÍMICO
M.P. 05270686/1260